FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Estándares de los cursos de Buceador e Instructor FEDAS

Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo
Comité Técnico

22

Estos estándares regulan la formación de los cursos FEDAS y los requisitos mínimos exigidos por la ENBAD. Recordamos la obligatoriedad de cumplir con las normas para la realización de cursos FEDAS y con la legislación nacional y autonómica que regule la práctica del buceo deportivo-recreativo y sus normas de seguridad

Índice

1. Actividades de descubrimiento

- Bautizo de Buceo (BB)
- Buceo Infantil –Buceador, Instructor y capacitaciones-
- Buceo con Tubo 1 Estrella (BT1)
- Buceo con Tubo 2 Estrellas (BT2)
- Buceo con Tubo 3 Estrellas (BT3)

2. Títulos de Buceador

- Buceador Junior (BJ)
- Buceador 1 Estrella (B1E)
- Buceador 2 Estrellas (B2E)
- Buceador 3 Estrellas (B3E)
- Buceador Condicionado (BC)

3. Títulos de Especialidad Buceo Deportivo

- Soporte Vital Básico (SVB)
- Administración de Oxígeno (AO)
- Navegación Subacuática (NS)
- Buceo Nocturno (BN)
- Buceo con Traje Seco (TS)
- Buceo con Nitrox (NIT)
- Introtec (IT)
- Nitrox Descompresivo (NITD)
- Montaje Lateral (ML)
- Buceo en Pecios (BP)
- Buceo Adaptado (BA)
- Salvamento y Rescate (SR)
- Buceo bajo Hielo (BH)
- Buceo en Cuevas 1 (C1)

4. Títulos de Especialidad Buceo Técnico

- Fundamento del Buceo Técnico (FBT)
- Nitrox Técnico (NT)
- Trimix Normóxico (TN)
- Trimix Avanzado (TA)

5. Títulos de Monitor

- Monitor de Buceo con Tubo

6. Títulos de Instructor

- Guía de Grupo (GG)
- Instructor 1 Estrella (IN1E)
- Instructor 2 Estrellas (IN2E)
- Instructor 3 Estrellas (IN3E)

7. Títulos de Instructor de Especialidad Buceo Deportivo

- Instructor Soporte Vital Básico (ISVB)
- Instructor Administración de Oxígeno (IAO)
- Instructor Navegación Subacuática (INS)
- Instructor Buceo Nocturno (IBN)
- Instructor Buceo con Traje Seco (ITS)
- Instructor Buceo con Nitrox (INIT)
- Instructor Buceo en Pecios (IBP)
- Instructor Buceo Adaptado (IBA)
- Instructor Salvamento y Rescate (ISR)
- Instructor Introtec (IIT)
- Instructor Montaje Lateral (IML)
- Instructor Nitrox Descompresivo (INITD)
- Instructor Buceo bajo Hielo (IBH)
- Instructor Buceo en Cuevas 1 (IC1)

8. Títulos de Instructor de Especialidad Buceo Técnico

- Instructor Fundamento del Buceo Técnico (IFBT)
- Instructor Nitrox Técnico (INT)
- Instructor Trimix Normóxico (ITN)
- Instructor Trimix Avanzado (ITA)

Actividades de descubrimiento

1 de febrero de 2022

Bautizo de buceo	
Código: BB	**Nivel: 0**
Actividad de descubrimiento del mundo subacuático de modo gradual, por lo tanto la profundidad empezará siendo la menor posible, aquella en la que el participante haga pie o le falte poco para hacerlo, y aumentará en la medida que las condiciones ambientales y el estado del buceador que se inicia garanticen su seguridad.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 8**	
Formación previa: **Títulos de buceo: -**	**Nº de inmersiones: -**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de la actividad	GG
Profesor clases teóricas	GG
Profesor clases prácticas	GG

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	1*	1	
Prácticas en mar	1*	1	

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Buceador Infantil - BRONCE
Código: BI; Nivel BRONCE
Atribuciones: Realizar inmersiones sin entrar en descompresión hasta una profundidad máxima de 6 metros, acompañado, como mínimo, de un B2E, siendo éste mayor de edad y con 50 inmersiones certificadas.
Requisitos del alumno: **Edad:** entre 8 y 11 años **Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: - Nº de inmersiones:-**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	2	4	3
Prácticas en mar	2	4	3
TOTAL horas mínimas de formación		10	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBI
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	**Profesor**	**Buzo seguridad**
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas	1	1	
Prácticas en mar	1	1	1

*Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: Buceador Infantil - PLATA
Código: BI; Nivel PLATA
Atribuciones: Realizar inmersiones sin entrar en descompresión hasta una profundidad máxima **que dependerá de su edad* con la limitación de 12 metros**, acompañado, como mínimo, de un B2E, siendo éste mayor de edad y con 50 inmersiones certificadas.
Requisitos del alumno: **Edad:** entre 8 y 11 años **Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo:** BI BRONCE **Nº de inmersiones: 5**

Unidades Didácticas (UD) y horas (h) mínimas de formación:**	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	2	4	3
Prácticas en mar	2	4	3
TOTAL horas mínimas de formación		10	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBI
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:	**Alumno**	**Profesor**	**Buzo seguridad**
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas	2	1	1
Prácticas en mar	2	1	1

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación

**Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: Buceador Infantil - ORO
Código: BI; Nivel ORO
Atribuciones: Realizar inmersiones sin entrar en descompresión hasta una profundidad máxima **que dependerá de su edad* con la limitación de 12 metros**, acompañado, como mínimo, de un B2E, siendo éste mayor de edad y con 50 inmersiones certificadas.
Requisitos del alumno: **Edad:** entre 8 y 11 años **Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo:** BI PLATA **Nº de inmersiones: 10**

Unidades Didácticas (UD) y horas (h) mínimas de formación:**	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	4	4
TOTAL horas mínimas de formación		7	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBI
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:	**Alumno**	**Profesor**	**Buzo seguridad**
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas	2	1	1
Prácticas en mar	2	1	1

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación

**Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: INSTRUCTOR DE BUCEO INFANTIL
Código: IBI
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador Infantil. Organizar, impartir y dirigir cursos de las capacitaciones de buceador infantil
Requisitos del alumno: **Edad:** 18 **Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo:** IN1E **Nº de inmersiones:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	10	4	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IBI
Profesor clases teóricas	IN2E + IBI
Profesor clases prácticas	IN2E + IBI
Buceador de seguridad	

Ratios:			
	Alumno	**Profesor**	**Buzo seguridad**
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			

Título: Capacitación Buceador infantil en Biología
Código: BI BIO
Atribuciones: Conocer y preservar el medio ambiente marino, reconociendo la flora y fauna del entorno
Requisitos del alumno: **Edad:** entre 8 y 11 años **Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo:** BI BRONCE **Nº de inmersiones:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	1	1
TOTAL horas mínimas de formación		2	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBI
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	**Profesor**	**Buzo seguridad**
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	1	1

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación

*Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: Capacitación Buceador infantil en Primeros Auxilios
Código: BI SVB
Atribuciones: Conocer los protocolos a seguir para cuidar su seguridad y la del accidentado.
Requisitos del alumno: **Edad:** entre 8 y 11 años **Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo:** BI BRONCE **Nº de inmersiones:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		2	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBI
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI
Buceador de seguridad	

Ratios:			
	Alumno	**Profesor**	**Buzo seguridad**
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación

*Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: Capacitación Buceador infantil en Fotografía
Código: BI FOTO
Atribuciones: Conocer el uso y mantenimiento de una cámara fotográfica subacuática simple.
Requisitos del alumno: **Edad:** entre 8 y 11 años **Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo:** BI ORO **Nº de inmersiones:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	2	2
TOTAL horas mínimas de formación		3	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBI
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	**Profesor**	**Buzo seguridad**
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	1	1

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación

*Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: Capacitación Buceador infantil en Arqueología
Código: BI ARQ
Atribuciones: Conocer y respetar el patrimonio cultural sumergido.
Requisitos del alumno: **Edad:** entre 8 y 11 años **Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo:** BI ORO **Nº de inmersiones:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	1	1
TOTAL horas mínimas de formación		2	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBI
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	**Profesor**	**Buzo seguridad**
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas	3	1	1
Prácticas en mar			

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación

*Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: Capacitación Buceador infantil Barco
Código: BI BARCO
Atribuciones: Conocer los protocolos a seguir para la realización de una inmersión desde barco.
Requisitos del alumno: **Edad:** entre 8 y 11 años **Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo:** BI ORO **Nº de inmersiones:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	1	1
TOTAL horas mínimas de formación		3	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBI
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	**Profesor**	**Buzo seguridad**
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	1	1

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación

*Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: Buceador con tubo 1 estrella	
Código: B1T	**Nivel: 0**
Atribuciones: **Conocer la práctica del buceo con tubo utilizando el material básico específico en aguas confinadas**	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 8**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: -**	**Nº de inmersiones: -**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	9	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	9	5	3
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E o MBT
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT
Buceador de seguridad	B3E o B3T

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Buceador con tubo 2 estrellas	
Código: B2T	**Nivel: 0**
Atribuciones: **Conocer la práctica del buceo con tubo utilizando el material básico específico en aguas abiertas**	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 12**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: -**	**Nº de inmersiones: -**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	8	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	7	5	3
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E o MBT
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT
Buceador de seguridad	B3E o B3T

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Buceador con tubo 3 estrellas	
Código: B3T	**Nivel: 0**
Atribuciones: **Planificar inmersiones de buceo con tubo en grupo y colaborar con Monitores en la formación como buceador de seguridad**	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B2T**	**Nº de inmersiones: 25**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	9	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	8	5	4
TOTAL horas mínimas de formación		10	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E o MBT
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT
Buceador de seguridad	B3E o B3T

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Títulos de Buceador

1 de febrero de 2022

Título: Buceador Junior	
Código: BJ	**Nivel: 1**
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta 20 m de profundidad sin entrar en descompresión y acompañado por un buceador tutor*.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 12**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: -**	**Nº de inmersiones: -**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	3
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E
Profesor clases teóricas	IN1E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Buceador 1 estrella	
Código: B1E	**Nivel: 1**
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta 25 m de profundidad sin entrar en descompresión (una vez terminado el periodo de prácticas de 20 inmersiones registradas)	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: -**	**Nº de inmersiones: -**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	3
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E
Profesor clases teóricas	IN1E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Buceador 2 estrellas	
Código: B2E	**Nivel: 2**
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta 40 m de profundidad pudiendo entrar en descompresión.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 15**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B1E + SVB**	**Nº de inmersiones: 20**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	7	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	8	4
TOTAL horas mínimas de formación		15	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación.

Título: Buceador 3 estrellas	
Código: B3E	**Nivel: 3**
Atribuciones: - Realizar inmersiones hasta la profundidad que su mezcla le permita, pudiendo entrar en descompresión. A pesar de lo cual se recomienda no superar la profundidad de los 40 m. - Planificar, organizar, realizar y dirigir inmersiones con descompresión hasta la profundidad antes citada. - Colaborar como buceador de seguridad en los cursos de buceo FEDAS.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B2E + AO**	**Nº de inmersiones: 50**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	7	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	8	12	4
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	12	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Buceador 4 Estrellas	
Código: B4E	**Nivel: 4**
Atribuciones: - Las mismas que tiene por su condición de Buceador 3 Estrellas	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa: ☒****
Formación previa: **Títulos de buceo: B3E**	**Nº de inmersiones: 100 (como B3E)**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

**Se requerirá haber estado en posesión de la Licencia Federativa al menos 5 años seguidos

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
	Director de curso IN2E

Título: Buceador Condicionado	
Código: BCA/BCB	**Nivel: 1**
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta 25 m de profundidad sin entrar en descompresión (Al terminar el periodo de prácticas) Tipo A.- Buceador que por tener una discapacidad física, sensorial o intelectual no puede auxiliar a su compañero de buceo y requiere la presencia de un tercer buceador. Además su compañero de buceo conoce las limitaciones que tiene en su autonomía y sabe como ayudarle a superarlas. Tipo B.- Buceador que sí puede auxiliar a su compañero de buceo. Su compañero de buceo conoce las limitaciones que tiene en su autonomía y sabe como ayudarle a superarlas.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: -**	**Nº de inmersiones: -**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBA
Profesor clases teóricas	IN1E + IBA
Profesor clases prácticas	IN1E + IBA
Buceador de seguridad	B3E + BA

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	2*	1	
Prácticas en mar	1*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	1*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Títulos de especialidades de buceo

1 de febrero de 2022

Título: Soporte Vital Básico	
Código: SVB	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las maniobras de Soporte Vital Básico y Reanimación Cardiopulmonar en accidentes específicos del buceo deportivo-recreativo.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa:** ☐
Formación previa: **Títulos de buceo: -**	**Nº de inmersiones: -**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		3	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + ISVB
Profesor clases teóricas	IN1E + ISVB
Profesor clases prácticas	IN1E + ISVB
Buceador de seguridad	

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera de agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

Título: Administración de Oxígeno	
Código: AO	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las maniobras de Soporte Vital Básico y Reanimación Cardiopulmonar en accidentes específicos del buceo deportivo-recreativo mediante la administración de Oxígeno Normobárico.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa:** ☐
Formación previa: **Títulos de buceo: -**	**Nº de inmersiones: -**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		4	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IAO
Profesor clases teóricas	IN1E + IAO
Profesor clases prácticas	IN1E + IAO
Buceador de seguridad	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera de agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

Título: Navegación Subacuática	
Código: NS	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de navegación subacuática, búsqueda y localización mediante el uso de los elementos necesarios para este fin en función de las características de la inmersión.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B1E**	**Nº de inmersiones: 10**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	3	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	2	2	2
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + INS
Profesor clases teóricas	IN1E + INS
Profesor clases prácticas	IN1E + INS
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Buceo Nocturno	
Código: BN	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo de noche o en zonas de muy poca visibilidad con los medios necesarios para tal fin.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B1E**	**Nº de inmersiones: 10**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		4	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBN
Profesor clases teóricas	IN1E + IBN
Profesor clases prácticas	IN1E + IBN
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Buceo con Traje Seco	
Código: TS	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo mediante el uso de traje seco y los protocolos de actuación en caso de posibles incidentes.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B1E**	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		3	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + ITS
Profesor clases teóricas	IN1E + ITS
Profesor clases prácticas	IN1E + ITS
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Buceo con Nitrox	
Código: NIT	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas con mezclas nitrox no superiores al 40% de oxígeno.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 18**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B1E**	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	4	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar (opcional)	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		7	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + INIT
Profesor clases teóricas	IN1E + INIT
Profesor clases prácticas	IN1E + INIT
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Introtec	
Código: IT	**Nivel: 1**
Atribuciones: Las que ya posea por su condición de buceador.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B1E**	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	2	4	2
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		7	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IIT
Profesor clases teóricas	IN1E + IIT
Profesor clases prácticas	IN1E + IIT
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

* O el nº que se establezca en la legislación.

Título: Nitrox Descompresivo	
Código: NITD	**Nivel: 2**
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta la profundidad que limite su titulación de buceador hasta un máximo de 40 m cumpliendo las siguientes condiciones: - Utilizar aire o nitrox como mezcla de fondo con una profundidad máxima correspondiente a una PpO_2 de 1,4 atm. - Descompresión máxima de 20' con nitrox hasta la concentración del 50% de O_2 y una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO_2 de 1,4 atm.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 18**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B2E + NIT + IT**	**Nº de inmersiones: 30 (NIT +10)**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	6	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6	6	4
TOTAL horas mínimas de formación		14	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + INITD
Profesor clases teóricas	IN2E + INITD
Profesor clases prácticas	IN2E + INITD
Buceador de seguridad	B3E + NITD

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas			
Ratio recomendado: Aguas abiertas	3*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Montaje Lateral	
Código: ML	**Nivel: 1**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones con configuración lateral con una o dos botellas	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 14**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B1E**	**Nº de inmersiones: 0**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	3	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	2	4	2
Prácticas en aguas abiertas	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		11	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IML
Profesor clases teóricas	IN1E + IML
Profesor clases prácticas	IN1E + IML
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en aguas abiertas	6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Buceo en Pecios	
Código: BP	**Nivel: 2**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas en pecios y restos sumergidos sin penetrar en su interior.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B2E**	**Nº de inmersiones: -**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		4	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + IBP
Profesor clases teóricas	IN2E + IBP
Profesor clases prácticas	IN1E + IBP
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Buceo Adaptado (Compañero de Buceador Condicionado)	
Código: BA	**Nivel: 1**
Atribuciones: Acompañar a un Buceador Condicionado.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B1E**	**Nº de inmersiones: 20**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	4	5	
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN1E + IBA
Profesor clases teóricas	IN1E + IBA
Profesor clases prácticas	IN1E + IBA
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Salvamento y Rescate	
Código: SR	**Nivel: 2**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de salvamento y rescate de un accidentado durante una inmersión realizando su ascenso a superficie, traslado e izado a la embarcación o a la costa, poniendo en marcha los protocolos de emergencia y, si fuera necesario, el plan de evacuación.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B2E**	**Nº de inmersiones: -**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en aguas abiertas	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		8	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + ISR
Profesor clases teóricas	IN2E + ISR
Profesor clases prácticas	IN1E + ISR
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en aguas abiertas	6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Título: Buceo Bajo Hielo	
Código: BH	**Nivel: 2**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas bajo hielo y en aguas muy frías. Recorrido limitado a 20 metros longitudinales del agujero de entrada.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B2E+TS**	**Nº de inmersiones: -**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	4	
Prácticas fuera del agua	3	3	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en lago	2	2	2
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + IH1
Profesor clases teóricas	IN2E + IH1
Profesor clases prácticas	IN1E + IH1
Buceador de seguridad	B3E + H1

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en lago	4*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en lago	2*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.
En el caso de que la visibilidad sea inferior a 10 metros el ratio será 2-1.
Siempre habrá dos buceadores de seguridad en superficie.

Título: Buceo en Cuevas 1	
Código: C1	**Nivel: 2**
Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas en grutas sin dificultad en las que nunca perdemos de vista la luz exterior en las mismas con un recorrido máximo de 30 metros.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B2E**	**Nº de inmersiones: -**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en cueva	2	4	2
TOTAL horas mínimas de formación		6	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + IC1
Profesor clases teóricas	IN2E + IC1
Profesor clases prácticas	IN1E + IC1
Buceador de seguridad	B3E + C1

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	4*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	2*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente.

Títulos de especialidad Buceo Técnico

1 de febrero de 2022

Título: Fundamentos del Buceo Técnico	
Código: FBT	**Nivel: 2**
Atribuciones: Las que ya posea por su condición de buceador	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 18 años**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B2E + TS + NIT** **Nº de inmersiones: Mínimo TS 10 inm. + NIT 10 inm.**	

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	6	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	6	6	6
Prácticas en mar	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		16	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + IFBT
Profesor clases teóricas	IN2E + IFBT
Profesor clases prácticas	IN2E + IFBT
Buceador de seguridad	B3E o GG + FBT

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	3*	1	
Prácticas en mar	3*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

*Ratio mínima 2:1, dado el caso de un solo alumno se deberá contar con un buceador de apoyo con los mismos requisitos que el buceador de seguridad.

Título: Nitrox Técnico	
Código: NT	**Nivel: 3**
Atribuciones: Realizar inmersiones hasta un máximo de 50 m de profundidad cumpliendo las siguientes condiciones: - Utilizar aire o nitrox como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm. - Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), con concentraciones de incluso hasta el 100 % oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B3E+NIT+FBT**	**Nº de inmersiones: 30 (+ de -25m)**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	5	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	3	6	3
TOTAL horas mínimas de formación		14	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + INT
Profesor clases teóricas	IN2E + INT
Profesor clases prácticas	IN2E + INT
Buceador de seguridad	B3E + NT

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3	1	1

Título: Trimix Normóxico	
Código: TN	**Nivel: 3**
Atribuciones: - Realizar inmersiones hasta un máximo de 65 m de profundidad - Utilizar Trimix Normóxico como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm y con una Profundidad de Narcosis Equivalente (PNE) máxima de 40 metros. - Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), con concentraciones de incluso hasta el 100 % oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B3E + NT**	**Nº de inmersiones: 150 (20 como NT)**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	7	6	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + ITN
Profesor clases teóricas	IN2E + ITN
Profesor clases prácticas	IN2E + ITN
Buceador de seguridad	B3E + TN

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	8	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3	1	1

Título: Trimix Avanzado	
Código: TA	**Nivel: 3**
Atribuciones: - Realizar inmersiones hasta un máximo de 100 m de profundidad (85mts durante el curso) - Utilizar Trimix Hipóxico como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm y con una Profundidad de Narcosis Equivalente (PNE) máxima de 40 metros. - Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), o Triox (Helitrox) con concentraciones de incluso hasta el 100% oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa o formativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B3E + TN**	**Nº de inmersiones: 20 con TN**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	4	12	4
TOTAL horas mínimas de formación		17	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E + ITA
Profesor clases teóricas	IN2E + ITA
Profesor clases prácticas	IN2E + ITA
Buceador de seguridad	B3E + TA

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	8	1	
Prácticas en aguas confinadas	4	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3	1	1

Títulos de Monitor

1 de febrero de 2022

Título: Monitor de Buceo con Tubo	
Código: MBT	**Nivel Docente: 0**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceo con tubo.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B3T o B3E**	**Nº de Inmersiones: 50**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	10	10	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	8	16	4
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		26	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN2E
Buceador de seguridad	B3T

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4	1	1

Títulos de Guía e Instructor de Buceo

1 de febrero de 2022

Título: Guía de Grupo	
Código: GG	**Nivel: 3**
Atribuciones: - Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo-recreativo (Bautizos de buceo) - Concretar, organizar y dinamizar inmersiones de un grupo de buceadores. Conducir a un equipo de buceadores durante una inmersión siguiendo un perfil e itinerario previstos (Guía y buceador de seguridad)	
Requisitos del alumno: **Edad mínima*: 16**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B3E+NS+SR+NIT+BN**	**Nº de inmersiones: 80**

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	9	14	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	11	4
Prácticas desempeñando función	1	3	1
TOTAL horas mínimas de formación		32	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN2E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN2E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6*	1	1

* O el nº que se establezca en la legislación vigente

.

Título: Instructor Nacional de Buceo 1 Estrella	
Código: IN1E	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: - Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador 1 Estrella. - Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades de buceador de nivel 1 que posea. - Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo-recreativo (Bautizos de buceo). - Participar en la formación práctica de los cursos B2E y B3E y de las especialidades de buceador de nivel 2 que posea.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: B3E**	**Nº de inmersiones: 120**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	19	54	
Prácticas fuera del agua	2	6	
Prácticas aguas confinadas	4	12	4
Prácticas en mar	4	12	3
Prácticas desempeñando función	10	34	
TOTAL horas mínimas de formación		118	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN2E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1

Título: Instructor Nacional de Buceo 2 Estrellas	
Código: IN2E	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: - Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador una, dos y tres estrellas - Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades que posea. - Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo-recreativo (Bautizos de buceo)	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E**	**Experiencia docente: Circ.5/2019***

*Según documento de Prácticas de Instructores aprobado por la Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	13	44	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	2	6	2
Prácticas en mar	2	6	2
Prácticas desempeñando función	6	38	
TOTAL horas mínimas de formación		96	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN2E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1

Título: Instructor Nacional de Buceo3 Estrellas	
Código: IN3E	**Nivel Docente: 3**
Atribuciones: - Organizar, impartir y dirigir cursos de Instructor una, dos y tres estrellas - Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades de Instructor que posea.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN2E + ISVB + IAO + INS + ISR + IBN + INIT** **Experiencia docente: Circ.5/2019***	

* Según documento de Prácticas de Instructores aprobado por la Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E

Títulos Instructor de especialidad de Buceo

1 de febrero de 2022

Título: Instructor Soporte Vital Básico	
Código: ISVB	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Soporte Vital Básico.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	3	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ISVB*
Profesor clases teóricas	IN2E + ISVB
Profesor clases prácticas	IN2E + ISVB

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas			

Título: Instructor Administración de O2	
Código: IAO	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Administración de Oxígeno en Accidentes de Buceo.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	3	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IAO*
Profesor clases teóricas	IN2E + IAO
Profesor clases prácticas	IN2E + IAO

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas	4	1	

Título: Instructor Navegación Subacuática	
Código: INS	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Navegación Subacuática	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	3	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	2	1	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + INS*
Profesor clases teóricas	IN2E + INS
Profesor clases prácticas	IN2E + INS
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6	1	1

Título: Instructor Buceo Nocturno	
Código: IBN	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Buceo Nocturno.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E + BN**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	2	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IBN*
Profesor clases teóricas	IN2E + IBN
Profesor clases prácticas	IN2E + IBN
Buceador de seguridad	B3E + BN

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4	1	1

Título: Instructor Buceo con Traje Seco	
Código: ITS	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Buceo con Traje Seco.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	1	1
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		3	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ITS*
Profesor clases teóricas	IN2E + ITS
Profesor clases prácticas	IN2E + ITS
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1

Título: Instructor Buceo con Nitrox	
Código: INIT	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Buceo con Nitrox.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E + NIT**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		4	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + INIT*
Profesor clases teóricas	IN2E + INIT
Profesor clases prácticas	IN2E + INIT
Buceador de seguridad	

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			

Título: Instructor Buceo en Pecios	
Código: IBP	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: Participar en la formación de la especialidad de Buceo en Pecios. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E + BP**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	2	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IBP*
Profesor clases teóricas	IN2E + IBP
Profesor clases prácticas	IN2E + IBP
Buceador de seguridad	B3E +BP

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1

Título: Instructor Buceo Adaptado	
Código: IBA	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: - Realizar bautizos de buceo adaptado - Participar en la formación de la especialidad de buceo adaptado. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional. - Organizar, impartir y dirigir cursos de buceador condicionado	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	10	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	4	
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		14	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IBA*
Profesor clases teóricas	IN2E + IBA
Profesor clases prácticas	IN2E + IBA
Buceador de seguridad	B3E + BA

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1

Título: Instructor Salvamento y Rescate	
Código: ISR	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: Participar en la formación de la especialidad de Salvamento y Rescate. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	2	4	2
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		6	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ISR*
Profesor clases teóricas	IN2E + ISR
Profesor clases prácticas	IN2E + ISR
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6	1	1

Título: Instructor Introtec	
Código: IIT	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad Introtec.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E + IT**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	2	2	2
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IIT*
Profesor clases teóricas	IN2E + IIT
Profesor clases prácticas	IN2E + IIT
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			

Título: Instructor de Montaje Lateral	
Código: IML	**Nivel Docente: 1**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos con configuracion en Montaje Lateral y de la especialidad de Montaje lateral	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E + ML**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	3	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	2	4	2
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IML*
Profesor clases teóricas	IN2E + IML
Profesor clases prácticas	IN2E + IML
Buceador de seguridad	B3E

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			

Título: Instructor Nitrox Descompresivo	
Código: INITD	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de formación de la especialidad de Nitrox Descompresivo.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN2E + IIT + INIT + NITD**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	6	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	6	4
TOTAL horas mínimas de formación		14	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + INITD*
Profesor clases teóricas	IN2E + INITD
Profesor clases prácticas	IN2E + INITD
Buceador de seguridad	B3E + NITD

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	3	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1

Título: Instructor Buceo bajo Hielo	
Código: IBH	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: Participar en la formación de la especialidad de Buceo bajo Hielo. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E + BH + IT + ITS**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	4	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en lago	2	2	2
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		8	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IBH*
Profesor clases teóricas	IN2E + IBH
Profesor clases prácticas	IN2E + IBH
Buceador de seguridad	B3E + BH

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en lago	4	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en lago	4	1	1

Título: Instructor Buceo en Cuevas 1	
Código: IC1	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: Participar en la formación de la especialidad de Buceo en Cuevas 1. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN1E + IIT + C1**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en cueva	2	2	2
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		6	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IC1*
Profesor clases teóricas	IN2E + IC1
Profesor clases prácticas	IN2E + IC1
Buceador de seguridad	B3E + C1

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en cueva	6	1	1
Recomendado: Prácticas en cueva	4	1	1

Títulos Instructor de especialidad Buceo Técnico

1 de febrero de 2022

Título: Instructor Fundamentos del Buceo Técnico	
Código: IFBT	**Nivel Docente: 2**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Fundamentos del Buceo Técnico	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN2E+FBT+ITS+INIT**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	3	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	1	2	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		8	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + IFBT
Profesor clases teóricas	IN2E + IFBT
Profesor clases prácticas	IN2E + IFBT
Buceador de seguridad	GG o IN1E + FBT

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	4*	1	
Prácticas en mar	4*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4*	1	1

*Ratio mínima 2:1, dado el caso de un solo alumno se deberá contar con un buzo de apoyo con los mismos requisitos que el buzo de seguridad.

*Para ser Instructor de un nivel técnico se recomienda contar con el siguiente nivel técnico de buceador

Título: Instructor Nitrox Técnico	
Código: INT	**Nivel Docente: 3**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Nitrox Técnico	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN2E + IFBT + NT**	**Experiencia docente:**

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	5	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	3	6	3
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		12	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + INT*
Profesor clases teóricas	IN2E + INT
Profesor clases prácticas	IN2E + INT
Buceador de seguridad	B3E + NT

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1

Título: Instructor Trimix Normóxico	
Código: ITN	**Nivel Docente: 3**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Trimix Normóxico.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN2E + INT + TN***	**Experiencia docente:**
Experiencia adicional para acceder al curso: 24 inmersiones TN	

*Para ser Instructor de un nivel técnico se recomienda contar con el siguiente nivel técnico de buceador

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	7	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		18	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ITN*
Profesor clases teóricas	IN2E + ITN
Profesor clases prácticas	IN2E + ITN
Buceador de seguridad	B3E + TN

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1

Título: Instructor Trimix Avanzado	
Código: ITA	**Nivel Docente: 3**
Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Trimix Avanzado.	
Requisitos del alumno: **Edad mínima: 18**	**Licencia federativa:** ☒
Formación previa: **Títulos de buceo: IN2E + ITN + TA**	**Experiencia docente:**
Experiencia adicional para acceder al curso: 12 inmersiones TA	

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	6	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		20	

*Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso	IN3E + ITA*
Profesor clases teóricas	IN2E + ITA
Profesor clases prácticas	IN2E + ITA
Buceador de seguridad	B3E + TA

*Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	4	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1